



COMUNICADO N° 03

El día 30 de mayo de 2017 se publicó en el diario "La Republica", de circulación en la Región Arequipa, el Comunicado N° 01, referente a la Convocatoria del Proceso de Selección de la Organización Sociales de Pescadores Artesanales que se encargará de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) El Faro - Matarani.

En dicho Comunicado se establece que las propuestas presentadas por las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales interesadas en participar en el referido proceso de selección, deberán cumplir con los requisitos indicados en la Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE y ser presentadas en los plazos establecidos en el Cronograma adjunto al Comunicado.

De la evaluación efectuada al proyecto de gestión denominado "CONSTRUCCION DE ALMACEN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA PESCADORES ARTESANALES DE LA IPA EL FARO MATARANI", contenido en la propuesta presentada por la OSPA: SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES DE MARISCOS ISLAY MATARANI – SPAEMIM<sup>2</sup>, EL COMITÉ EVALUADOR verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial antes indicada, declarándola GANADORA del presente Proceso de Selección.

Lima, junio de 2017

  
Blga. CARLOTA EESTRELLA ARELLANO  
Directora General de Pesca Artesanal



<sup>2</sup> Se debe indicar que el SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES DE MARISCOS ISLAY MATARANI – SPAEMIM, fue la única OSPA que presento su propuesta, dentro del plazo establecido en el cronograma contenido en el Comunicado N° 01, a efectos de participar en la Proceso de Selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) El Faro - Matarani.